

6º. PERSONAL. Concesión de dos becas de formación y prácticas para Graduados/as en Relaciones Laborales en el Área de Recursos Humanos, anualidad 2021.

Examinado el expediente relativo a la concesión de dos becas de Formación y Prácticas para Graduados/as en Relaciones Laborales, a realizar en el Área de Recursos Humanos, anualidad 2021; visto el informe favorable del Departamento de Personal de fecha 12 de enero de 2021, así como el informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos; de conformidad con la propuesta de la Sra. Diputada de Administración General y Hacienda, y en uso de las facultades delegadas esta Junta de Gobierno por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020, en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Conceder dos Becas de Formación y Prácticas para Graduados/as en Relaciones Laborales, con una duración de 6 meses cada una de ellas, prorrogables por otros 6 meses más, si procede, según se establece en los términos de la convocatoria, a los dos aspirantes de mayor puntuación, tras el proceso de valoración efectuado por la Comisión Calificadora, esto es:

GONZÁLEZ VILLARROYA, LAURA, con DNI [REDACTED]
PEDRERO RICO, GERMÁN, con DNI [REDACTED]

Segundo.- Designar a las personas que se relacionan a continuación, suplentes para el caso de que algún beneficiario propuesto renunciase a la beca, fuese revocada la misma o se perdieran las condiciones o requisitos para la adjudicación de la beca:

ALCAÑIZ GONZÁLEZ, SARA, con DNI [REDACTED]
OÑATE GINER, PEDRO, con DNI [REDACTED]
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA, con DNI [REDACTED]

Tercero.- Autorizar un gasto por importe de 19.200,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 09.9201.4810000 del Presupuesto vigente, como dotación anual para las dos becas de Formación y Prácticas para Graduados/as en Relaciones Laborales, anualidad 2021.

Cuarto.- Disponer un gasto por importe de 4.800 euros a favor de cada uno de los becarios indicados en el punto primero, con cargo a la autorización imputada a la aplicación presupuestaria 09.9201.4810000 del Presupuesto vigente, en concepto de dotación de la beca de Formación y Prácticas de Graduados/as en Relaciones Laborales para el año 2021.